

SUSCRIPCIONES
(PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id. atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pensionales y en las principales
Agencias.

CALENDARIO Americano

PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay tacos ó bloks á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario

ZARAGOZANO

para el año 1896

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

La prensa cubana

y el discurso del señor Maura

(Del Diario de la Marina.)

Un hombre público de la significación del señor Maura, que ha ocupado puestos señalados en los consejos de la Corona y que convirtió uno de ellos, el Ministerio de Ultramar, tenido hasta entonces en la práctica, ya que no en el convencionalismo de la política, como cartera de categoría inferior, buena para los principiantes en la gobernación del Estado, en ministerio eminentemente nacional, no podía desaprovechar la ocasión, al dirigirse á sus electores, de darles cuenta de sus gestiones en aquel departamento, máxime cuando sus iniciativas estuvieron á punto de resolver los graves problemas políticos planteados en esta Antilla desde la paz del Zanjón y abandonados al *statu quo* por todos los gobiernos que precedieron al de que formó parte el Sr. Maura.

Veamos de qué manera cumplió éste el más fundamental de sus propósitos, al congregarse á sus amigos políticos de Mallorca para dirigirles la palabra.

La grito descompasada de los reaccionarios, esto es, de los que resultan serlo por haberse opuesto á la transformación del régimen antillano, tan necesario que hasta el mismo señor Cánovas base visto precisado á declararlo, no podía naturalmente agobiar al reformador ministro, bajo el peso de sus calumniosas acusaciones; pero, acrecentándose y cobrando cada día más fuego, ante el digno silencio que al señor Maura imponían la satisfacción del deber político cumplido y las dolorosas circunstancias porque pasaba y pasa la isla de Cuba, había llegado á resonar, con repercusión única y vibrante, en los oídos de esas muchedumbres duciles que no retienen en el entendimiento y no guardan en el corazón sino las ideas y las emociones que, por modo respectivo, concibe, en la rutina el error, y genera, en la fiebre, la violenta. Ante esa situación, rota imprudentemente por los conservadores la tregua patriótica que la guerra separatista habíamos á todos los españoles impuesto, sin que procediese pacto estipulado, el señor Maura vióse constreñido á salir al paso á la maledicencia, y para ello no escogió con artificio la tribuna de la corte, sino la de su distrito electoral, probando así correctamente con la madurez de su criterio la verdad profunda de que los mejores y más idóneos jueces de la conducta de un representante parlamentario no son las multitudes desparramadas por todos los ámbitos de la nación, anónimas, flexibles y á la nación, anónimas, flexibles y á la postre irresponsables, sino los ciudadanos *sui juris* que á su diputado cometieron reflexivamente, en la libertad del sufragio, su mandato político.—Y observemos que los electores del señor Maura ratificaron sus poderes, no ya con mera aprobación de su aquiescencia ó de su respeto, que sólo puede significar tal vez la bondad de la cortesía, sino con grandes, estrepitosos y repetidos aplausos, lo que ya revela una identificación perfecta entre el mandatario y el mandante.

No es el señor Maura, en nuestro sentir, inteligencia que cautelosamente va seduciendo á su auditorio con la exposición menuda y eslabonada de raciocinios hábiles y pormenores rebuscados para llegar á la afirmación de una tesis. El señor Maura procede con la franqueza de un pensador sincero,



Doña María Josefa Forteza

VIUDA DE DON BALTASAR CORTÉS

Falleció el 17 del corriente después de recibir los Santos Sacramentos E. P. D.

Sus hijos, hermanos políticos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado, aviso se sirvan encomendar su alma á Dios y asistan al funeral que en su sufragio se celebrará mañana martes 19 de lo corriente á las 11 de su mañana en la parroquia Iglesia de Santa Eulalia.

y seguro de su credo, al punto le enuncia y le proclama á fin de que cuanto antes le conozcan los oyentes: no persigue el efecto, por las sorpresas de la argumentación y por las astucias de la palabra, empeño innoble de los sofistas y los escépticos; por lo contrario expone íntegra, en primer término, toda su concepción política, que luego en sosegado discurrir afianza y consolida. Por eso asienta su definición, que ayer reproducimos, de las relaciones políticas que hacen á Cuba parte consustancial de España; y, apenado del desconocimiento, «aun de las personas cultas é ilustradas, de nuestros problemas ultramarinos», concreta ó resume todo su pensamiento de estadista acerca de la actual situación de Cuba, en los siguientes términos, que son á la vez que un programa de gobierno, una rectificación á la política imperante:

Acontece, á causa del desconocimiento habitual de la vida política y de la vida económica y de toda la vida social de la isla de Cuba, aun en las clases ilustradas de la Península, que á la hora presente, en que están fijadas todas las miradas en aquel pedazo de nuestra patria, se destacan, como en el crepúsculo las cumbres más ingentes, dos siluetas; en una parte están los insurrectos, los que han llevado á la manigua la fiebre del parricidio, los que están allí acechando la ocasión de optar entre la fuga y el asesinato alevoso, en lucha de cincuenta contra uno; y de otro lado aparece la flor de nuestra juventud, el patriotismo abnegado y heroico, acaudillado por el mayor prestigio militar de nuestra patria; y fijadas las miradas de España en esas dos siluetas, queda en la oscuridad la mayor parte, la parte restante de la isla de Cuba, de que casi nadie se ocupa. ¿Cuántos son los insurrectos? Los que queráis: quince mil, treinta mil; multiplicadlos por dos, quintuplicadlos, añadidles los que simpatizan á la sombra sin ir á la manigua, y todavía queda todo el pueblo de Cuba: un millón y medio de habitantes. ¿Quién se ocupa de este millón y medio? ¿quién se preocupa tanto como debiera preocuparse? Que si contra los insurrectos está la acción militar y no puede haber más que la acción militar, ni emplearse otra razón que el hierro y el fuego y la fuerza, en este caso asistida de la justicia, en cambio sobre aquella masa popular de Cuba, que forma el ambiente en que se mueven insurrectos y tropas lea-

les; sobre aquel pueblo cubano no tenemos más que un medio de acción, y ese medio es la política; no lo que vulgarmente recibe este nombre en las aldeas, sino toda la red de relaciones entre la Península y la isla de Cuba, todo lo que son relaciones oficiales, la atención cuidadosa de oír sus quejas, todo lo que importa á sus intereses. En sus necesidades hacerle justicia, alentar sus esperanzas, sostenerle en sus infortunios; todo lo que es, en suma, la comunicación entre dos partes de una misma personalidad, de una misma nacionalidad, entre dos hermanos en el regazo de su madre. (Muy bien, muy bien.)

Pues la política que prevalezca, que es el único medio de acción sobre los habitantes de Cuba que no están en la manigua, ni en los cuarteles, ni en los destacamentos de tropas leales, esa política puede representar una gran resta de fuerzas que sufra la nación en su empeño de aplastar materialmente á los insurrectos, ó significar una eficaz colaboración á esa misma obra que con su sangre y sus lágrimas y su oro está realizando en los campos de Cuba la nación española.

Existen en Cuba, pues, para el señor Maura, dos problemas políticos ó, si se quiere, dos grandes manifestaciones del problema político: la de la guerra, cuya solución toca á las armas, y la genuinamente política, cuya solución corresponde á una justicia previsora. Substancialmente es ésta la opinión del general Martínez Campos; y prueba de ello son las palabras que, á raíz de su nombramiento de gobernador y capitán general de esta isla, pronunció en el Senado, cuando afirmó, sin rodeos ni eufemismos, que nunca se avinieron con la precisión de sus ideas y la franqueza de sus sentimientos, que la guerra no podía ser estorbo al planteamiento de la ley de reformas, no sólo porque eso sería una ofensa á la soberanía y dignidad de la nación, sino porque las reformas se habían votado por las Cortes y sancionado por la Corona para los habitantes leales de Cuba, en manera alguna para los desleales ó insurrectos.

La declaración del señor Maura constituye, como ya dijimos, un programa de gobierno y plantea nuestra cuestión política en un terreno muy distinto del en que la tienen puesta el señor Cánovas del Castillo y los conservadores cubanos, Uno y otros

no advierten ó no quieren advertir actualmente en la gran Antilla más que un sólo hecho político, como exclusivo cuidado de la atención del gobierno y del patriotismo de todos los españoles: el hecho de la insurrección separatista, en cuya virtud Cuba no puede ser por ahora sino un campo de batalla en el cual únicamente caben españoles y separatistas, debiendo quedar en suspenso, por imposibilidad de manifestarse, toda aspiración que no se circunscriba al triunfo de nuestras armas.

Pero si, aun siendo como es empeño capitalísimo la paz con la victoria de España, es imposible prescindir de toda esa serie de gravísimas cuestiones que, en los órdenes económico, mercantil y arancelario reclaman prontas y eficaces soluciones; pues la vida colectiva de un país no puede interrumpirse en aquellas esenciales determinaciones, sin que sobrevenga la ruina general é irremediable. Muy otra cosa es que todos convengamos, como ya convenimos, en la extrema dificultad rayana con lo imposible de implantar ahora un régimen político como el de las reformas denominadas de Abarzuza, cuya base es un organismo representativo en parte, que así como los municipales y provinciales, integrados por electores, no puede humanamente constituirse en el actual momento.

Pero en las palabras del ministro de Ultramar que en este instante nos ocupan, late un sentimiento generoso, el mismo que enciende de amor el concepto antes por el expuesto y mantenido sobre las relaciones de Cuba y la Península, el propio sentimiento que abriga y engrandece todo su plan reformador: el sentimiento de la fraternidad nacional. Este móvil nobilísimo, que es á un tiempo como el nervio del pensamiento de Maura, es, precisamente quien lo creyera la causa de la ofuscación de nuestros adversarios; porque, para ellos, no habiendo aquí otra realidad que la de su concepción patriótica, dogma, por infalible, irreformable de su españolismo, tampoco hay aquí justicias que hacer, ni esperanzas que alentar, á no ser que sean esas justicias y esas esperanzas las esperanzas y justicias criminales del separatismo, pues los españoles leales, los que lo son sin condiciones, los que descubren en todo proyecto descentralizador el relajamiento del lazo nacional, satisfechos están de todo cuanto ordenen y manden desde Madrid, siempre que no lo ordene Maura y no les manden reformas.

Harto se explica esta peligrosísima ofuscación al insigne orador, puesto que le sugiere su admirable exposición de los dos sentidos en que la opinión pública se manifiesta respecto del problema cubano, sobre todo del que aquí se ha denominado á sí mismo, con ambicioso patriotismo, partido español ó integrista.

Esta parte de la oración del señor Maura, complementaria, con su carácter crítico, de su concepto de la nacionalidad española, constituye, en puridad, una obra maestra de observación é elocuencia y contiene un argumento capitalísimo é irrefragable, fuerte por el raciocinio que le ha formado y por el hecho que le sirve de asiento inconmovible.

Para el señor Maura, como para nosotros, es una utopía, cual todas irrealizables, la constitución efectiva de un partido exclusivamente español en Cuba, que, por ello mismo habría de excluir de la legalidad á cualesquiera otros.

Sólo (dice el señor Maura) que no es una novedad; este es el concepto bajo el cual estuvo modelado el régimen de la isla de Cuba hasta 1868. Allí no había partidos políticos, allí no había sino españoles y enemigos de España, más ó menos solapados, y al lado de la autoridad, casi omnímoda, del gobernador general, sin régimen constitucional algu-

Las trompetas sonaron y la bandera de triunfo fué izada. Los polacos huían en todas direcciones.

—No, todavía no, dijo Tarass mirando á las puertas de la ciudad.

Y tenía razón.

Las puertas se abrieron y salió un regimiento de husares que era la flor del ejército polaco. Delante de los escuadrones galopaba un caballero más hermoso y más atrevido que ninguno. Sus negros cabellos se escapaban de debajo de un casco de bronce. Su brazo iba envuelto en un ceñidor bordado por bellísima mujer. Tarass se quedó estupefacto reconociendo á Andrés. Este enardecido por el calor del combate y ansioso de merecer la dádiva que llevaba rodeada al brazo, se precipitó á todo y viendo como Andrés se abría camino á derecha é izquierda por entre las filas de sus antiguos compañeros, perdió la paciencia y le dijo:

—¿Cómo? ¿Contra los tuyos? ¿Hieres á los tuyos, hijo del diablo?

Preguntas inútiles. Andrés estaba ciego y ya no conocía ni á amigos ni á enemigos. La imagen de una mujer de largas y sedosas trenzas, de cuello de cisne y de blancas espaldas

hechas para provocar besos insensatos, ocupaba enteramente su imaginación.

—Compañeros, atraedle, atraedle al bosque gritó Tarass.

Inmediatamente se presentaron treinta cosacos para ejecutar la orden, y cogiendo de lado las primeras filas de husares los acuchillaron denodadamente así como á los demas del regimiento. Entonces Golotipenko golpeó á Andrés en la espalda, dándole con el sable de plano, y todos los cosacos dieron á huir con la mayor rapidez. Andrés lleno de ardor y sintiendo hervir la sangre en sus venas, sin volverse y sin reparar en que solamente era seguido de veinte hombres, echó tras de ellos y ya estaba á punto de alcanzar á Golotipenko cuando una mano vigorosa detuvo su caballo: era la de Tarass. El joven se estremeció como un estudiante sorprendido en falta por su maestro. Su cólera desapareció en el acto. Solo veía á su temible padre.

—Y ahora ¿qué vamos á hacer? le preguntó Tarass mirándole con fijeza.

Andrés bajó los ojos y no pudo responder ni una palabra.

—¿Te han servido de mucho los polacos?

Andrés continuó mudo.

no, al lado de esta autoridad vigorosa, una gran oligarquía impregnada de españolismo, poderosa, robusta, directora en realidad, de grandes colectividades y energías de la isla de Cuba.

Y así se vivía. Y cuando el señor Cánovas del Castillo pasó por el ministerio de Ultramar de 1865, á pesar de que no había partidos políticos en Cuba, de que los comisionados de aquel país lo pintaban como una Arcadia tropical, comprendió bien que bajo aquella superficie tan tersa se estaba formando el volcán y quiso iniciar el cambio de régimen de la isla de Cuba; pero quedó solo el buen deseo, no se hizo nada, y en 1868 comenzó una guerra que durante más de diez años asoló los campos de Cuba y nos costó más de doscientos mil hombres y un río de oro.

No había habido reformas y no había partidos políticos, y estaban los españoles formando una pifia, un haz, una legión frente al resto del país que no tenía nombre, ni organización, ni militaba políticamente, pero que estaba allí y que fué quien levantó las armas contra España (no es éste el carácter de la insurrección actual), y derramó también ríos de oro para combatir nuestra soberanía.

Ignoramos cómo podría el más ingenioso de los sofistas reaccionarios impugnar este argumento, y por consiguiente, sostener el error profundo de la necesidad de agrupar á todos los españoles de Cuba en una sola colectividad política dentro del régimen que, como dijo el señor Maura en otro pasaje de su discurso, no es otra cosa que el régimen de los partidos.

Fidanse para la cura del Estómago, hígado y bazo las económicas y naturales aguas de El Vichy Catalan declaradas de utilidad pública.

—En el Círculo de Obreros Católicos obtuvo acertada interpretación la comedia *El médico á palos*, que gustó á la selecta concurrencia que llenaba el salón de aquel elegante teatrillo.

—En el muelle chocaron ayer mañana dos carruajes de alquiler, sin que resultaran del lance graves consecuencias.

—Ayer tarde se reunieron en fraternal banquete en el restaurant de *Cas Catalá*, los sargentos de este Regional, que se despidieron de sus compañeros de armas que van á Cuba con aquella muestra de amistad y compañerismo.

—En los fosos de la muralla de Mirador unos pilluelos entretenían ayer tarde sus ocios ganándose los cuartos jugando á los prohibidos.

—La esplanada del muelle aparece cubierta de pipas vacías, indicio seguro de que sigue manteniéndose firme la demanda de nuestros vinos.

—Continúa por los suelos el precio de las reses cerdosas, que á penas si pueden venderse á ocho pesetas arroba las de superior clase.

Los ganaderos han experimentado este año grandes pérdidas.

—En el terraplén, precipicio, ó como quiera llamarse, que hay en el *Jonquet*, nos dice una persona muy dada á la observación, que ocurren frecuentes desprendimientos de tierras que van rodando hasta dar en el fondo de aquel pequeño abismo.

Y como quiera que dicho paraje está abierto al tránsito sin que se haya parado mientes en las consecuencias que pueden derivarse de tamaña imprudencia, es por lo que llamamos sobre el particular la atención de la autoridad para que dictase las disposiciones necesarias á evitar una desgracia.

—Se nos asegura ha llegado la orden de traslado del señor Administrador de contribuciones, añadiéndose que para sustituirle ha sido nombrado el señor Flores.

—Los grandes almacenes de *El Siglo*, acaban de publicar el catálogo de la próxima temporada de invierno, ilustrado con profusión de grabados y figurines última novedad para señoras, caballeros y niños.

El catálogo y muestras se remiten gratis y franco de portes á quien lo solicite, dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados almacenes, Sres. Conde, Puerto y C.ª, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingluvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del OÍDO-GARGANTA Y NARIZ

Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.ª, 1.ª

Barcelona

De 10 á 12 y de 2 á 4 —Festivos de 8 á 11

Reparto de Consumos de Manacor

La ley reguladora del ramo, publicada en 21 de Junio de 1899, dispone en su artículo 63 que en el casco y radio de las poblaciones serán comprendidos en los encabezamientos gremiales la totalidad de los individuos que, en grande ó pequeña escala, cosechen, fabriquen, especulen ó trafiquen con la especie ó especies objeto del contrato; ordenándose en el 109 que si no se adoptare la administración directa del impuesto fijado á las especies, los cosecheros y especuladores constituidos en gremio, harán la oportuna distribución entre sí, teniendo en cuenta la parte de sus respectivas cosechas ó existencias que de ordinario destinen al consumo de la localida-

dad, para hacer efectivo el cupo ó encabezamiento gremial.

Por lo dicho, tal vez, y por determinarse en el artículo 67 de la citada ley que cuando el medio adoptado sea el reparto, será obligatorio determinar las bases á que éste se ha de ajustar para la regulación de las cuotas que cada agremiado deba satisfacer, los representantes de los gremios de Manacor habrán intentado cubrir de apariencias legales su arbitraria obra, estableciendo una norma á que sujetarla, por más que tuvieran el propósito deliberado de no seguirla.

Olvidando lastimosamente que nada tiene que ver el repartimiento vecinal con el gremial que se haga en un pueblo, en el general de consumos ultimamente confeccionado en Manacor, después de sentar los repartidores cinco bases que hacen referencia á la realización del primero, continúan en cuenta para el señalamiento de cuotas las utilidades de cada contribuyente por cosecha, fabricación, tráfico y especulación en las especies agremiables, y cantidad que de las mismas destinen al consumo de la localidad; determinando en la 7.ª ó última, que el cupo por alcohol se reparta por gremial, en vista de la imposibilidad de encabezamientos con los expendedores de tales líquidos.

Que la apasionada representación de los gremios de Manacor ha hollado las bases acordadas y ha dejado en su consecuencia de observar las disposiciones legales de que aparentaba derivarlas, es por demás evidente.

Que no se ha cumplido con el artículo 63 de la Instrucción, lo justifica la falta de inclusión en los encabezamientos de los cosecheros y especuladores don Bartolomé Tous y Blanas, don Nicolás Cortés Forteza, don Bartolomé Morey Bassa, don Gabriel Rosselló Parera y muchos otros; lo mismo que la comprensión indebida del confitero Juan Bissellech Español, del vendedor de cintas Rafael Aguiló Cortés, del sastrero Juan Colomer Zanabuja, del tornero Juan Frau Riera, del guarnicionero Bartolomé Nadal Llabrés, del oficial del Registro de la Propiedad Ignacio Betez, del relojero Magín Solanas, del librero Bartolomé Rosselló Colóm, del cerero Pedro Cabot Casas, del escribiente Miguel Llinás Truvols, del zapatero Felipe Aragüe Ramis, del hojalatero Rafael Fuster Aguiló y de otros muchísimos que sería prolijo enumerar, entre los cuales hay quien figura con la enorme cuota de 1.262 pesetas.

Que se ha infringido escandalosamente el artículo 108, lo demuestran, á más de otros mil ejemplos que se podrían citar, el que doña Catalina Bonet Truyol, con 465 pesetas anuales de territorial, figura con 150 por gremial, y con 370 doña Jerónima Más Vallespir, que tributa con 2.431 pesetas por su riqueza rústica y pecuaria; mientras que se han señalado 800 pesetas á doña Magdalena Bosch Sureda y 3.300 pesetas á doña Francisca Rosselló y Maymó, que pagan menos de 100 pesetas por contribuciones directas.

No se ha observado tampoco el art. 62 de la citada Instrucción porque no han servido de base al encabezamiento el importe de los derechos que devengan las especies comprendidas en los dos grupos acordados por la corporación municipal, sino que también los derechos que pertenecen á cupos distintos.

Y por último, no se ha cumplido con el artículo 18 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892, con respecto á realizar el importe de los alcóholes.

Todos estos vicios y varios otros de que adolece el expediente de adopción de medios, han sido oportunamente expuestos en varios recursos; siendo de esperar que la celosa Administración de Hacienda no tardará en resolverlos de la manera que su recto criterio le dicte más arreglada á justicia, toda vez que según el art. 68 de la ley á tal autoridad corresponde resolver las cuestiones que se promuevan, no solo respecto al cumplimiento del contrato, sino que también respecto á la observancia de la legislación del impuesto.

VENTA

de una estantería y otros objetos para droguería ó farmacia.

Informes: Galera, 18, 4.ª

Telegramas

De los corresponsales del Liberal

Un telegrama de Martínez Campos.—Reserva.—Cánovas y Castellano.

Madrid 18, 9'30 m.

Dícese que el ministro de Ultramar, señor Castellano, ha recibido un telegrama del general Martínez Campos acerca de cuyo texto le guarda absoluta reserva.

A propósito de dicho telegrama el señor Castellano visitó ayer al jefe del gobierno, señor Cánovas, conviniendo ámbos en la contestación al general que será remitida el martes.

El miércoles se celebrará Consejo de ministros.

Almodóbar.

A Ultramar. Visita á Palacio.—Una conferencia

Madrid 18, 9'15 m.

Ha sido destinado á la Habana el hijo del general Carranza, capitán general del departamento del Ferrol.

Ha sido objeto de muchos comentarios la visita hecha por el presidente del Congreso, marqués de la Vega de Armijo, á la reina Regente.

El señor Cánovas ha conferenciado con los señores Bosch y Romero Robledo para hacerles desistir de sus propósitos de plantear la crisis habiendo estos ofrecido que continuarán ejerciendo los cargos de ministro de Fomento y de Gracia y Justicia que respectivamente desempeñan.

Almodóbar.

Teatro Principal

Gran concierto

para el lunes 18 de Noviembre de 1895, á beneficio de las familias mallorquinas de los soldados que combatiendo por la integridad de la Patria murieron en el campo de batalla ó queden inutilizados á consecuencia de la guerra, dirigido por el maestro D. Andrés Gelabert.

Programa

Primera parte

- 1.ª Cuba, marcha, por la orquesta.
- 2.ª Romanza, por el Sr. Prohens.
- 3.ª a) Luz y sombra, paso doble (Coll), b) La danse d'Anitre (Greig) c) Minuetto (Rolzoni), por la «Unión Eilarmónica».
- 4.ª Che cosa é Dio! (Arnan), Romanza, por el señor Roig.
- 5.ª Las galas del Cinca, gran jota (Clavé), por el «Orfeón Republicano».

Segunda parte

- 1.ª Popurri de la ópera *Cavalleria Rusticana* (Bacuci), por la Banda del Regional (núm. 1).
- 2.ª Aria de la ópera *Salvator Rossa*, por el señor Coll.
- 3.ª Cuarta polonesa de concierto: para orquesta (Marqués).
- 4.ª La mta bandera (Rotoli), por el Sr. Roig.
- 5.ª La Maquinista, polka (Clavé), por el «Orfeón Republicano».

Tercera parte

- 1.ª Sinfonía de la ópera *Marta* (Flotow), por la Banda del Regional núm. 2.
- 2.ª a) Marcha Indiana (Selleniek), b) *Loïn du bal* (Guillet), por la «Estudiantina Serra».
- 3.ª a) *Le Matin*, b) *La Mort d'Ase*, c) *Le Peintre d'Ingrid*, (Greig).
- 4.ª *Gloria á España*, gran cantata (Clavé), por el «Orfeón Republicano».

A las 7 y media.

Precios.—Entrada general á localidades 0'75 ptas.—Id. al paraíso 0'50 ptas.—Medias generales 0'50 id.—Id. de paraíso para niños y soldados sin graduación 0'30 id.

Nota.—Las piezas de canto serán acompañadas al piano por los maestros Sres. Pinto y Coll.

Otra.—El piano ha sido galantemente cedido por la conocida casa Manasero.

Temporada de ópera italiana

Empezará el 23 del actual y terminará el 6 Enero de 1896.

PERSONAL ARTÍSTICO

Maestro concertador y director: Modesto Subeyas Bach. Sopranos dramáticas: Milla Kuffer Berger y Araceli D'Aponte. Soprano ligera: Giulia Wermez. Mezzo sopranos: Rosina Bianchar Abades y Ketty Turchesi.

Primer tenor absoluto: Juan Roig. Primeros tenores: José Brodat y Carlos Callioni. Baritonos: Joaquín Aragón y Juan Romeu. Bajos: José Boldu y Angel Navarro. Comprimarias: Josefina Rossi y Rosina Giustetti. Tenor comprimario: Enrique Royo. Bajo comprimario: Ramón Bataller. Director de escena: Pietro Prette. Maestro de coros: Estéban Puig. Maestro apuntador: Antonio Campins. Archivero: Vidal y Llimona. Sastrería de Ignacio Elias.

36 coristas de ambos sexos y 42 profesores de orquesta.—No habrá cuerpo de baile por no haberlo disponible; la orquesta, no obstante, tocará los bailables de todas las óperas.

PRECIOS

| | Diarios | Decena |
|--|---------|--------|
| | Ptas. | Ptas. |
| Palcos proskenios, plateas y de primer piso sin entradas | 16'00 | 125' |
| Id. plateas sin id. | 15'00 | 115' |
| Id. primer piso sin id. | 14'00 | 100' |
| Id. proskenio segundo piso sin id. | 12'00 | 85' |
| Id. segundo piso sin id. | 9'00 | 70' |
| Id. tercer piso sin id. | 6'00 | 40' |
| Butacas sin id. | 1'75 | 14' |
| Delantero y entrada de tertulia | 1'60 | 5' |
| Delanteras de paraíso sin id. | 0'50 | 4' |
| Lotes de 10 entradas á las localidades. | | 9'00 |

Entrada general 1'00.—Al paraíso 0'75

Edición de la tarde

Tercera plana

Palma

El amor á la patria, el deseo de acrecentar gloriosas tradiciones, el calor de la amistad y los afectos del compañerismo, reunieron ayer tarde, en torno á elegante mesa del Casino Militar, á los jefes y oficiales de esta guarnición y la de Inca.

No nos proponemos reseñar el acto y sí solo dar cuenta de él á grandes rasgos.

Con la expansión y franca cordialidad de los que se agrupan para confundirse en un sentimiento común se reunieron ayer tarde en el Casino Militar un puñado de valientes, envidiosos de la gloria que reserva el porvenir á sus camaradas, llamados por la suerte á humillar la cerviz á cuatro aventureros audaces, que en un momento de loco desvarío intentaron empañar la honra inmaculada de nuestra bandera.

El entusiasmo inspiraba á todos; la fé en los destinos que el porvenir reserva á los indomables bríos del pueblo español abría los pechos á la esperanza y no permitía asomara la vacilación en los corazones de aquellos esforzados hijos de la patria.

EL LIBERAL PALMESANO comparte el noble entusiasmo que anidara ayer en el pecho de aquellos valientes, para quienes predice página brillante en la historia de la guerra cubana.

—Estos días se ha visto la pescadería abundantemente surtida de pescado de diversas clases, que alcanzan en la venta precios regulares.

—Hasta el día 23 permanecerá en Palma la banda de música del Regional núm. 2.

—En la cuesta de Arabí, calle de San Miguel y Plaza Mayor siguen haciéndose las obras de canalización de aguas con una lentitud desesperante.

—Ya tenemos aquí á varios de los turroneros que vienen onualmente á proveernos del rico turron que se fabrica en Jijona y Alicante.

Son estos industriales nuncios, aves mensajeras que nos recuerdan la proximidad de las Pascuas.

Les deseamos toda suerte de dulzuras en la explotación del dulce negocio que cultivan.

—El tiempo que abonanzó ayer sigue hoy siendo templado y primaveral.

Es de ver como en las primeras horas de la tarde salen á pasear por la muralla las gentes ancianas, á quienes el calor del sol rejuvenece y vigoriza.

—¡Faltar á tu religion! ¡Faltar á los tuyos!... Aguarda: baja del caballo.

Obediente como el más dócil niño hizo lo que su padre le ordenaba.

—Quédate ahí y no te muevas. Yo soy quien te ha dado la vida y yo quien te la vá á quitar, dijo Tarass, y retrocediendo un poco se descañó el mosquete que llevaba colgado á la espalda. Andrés se puso blanco como la cera. Sus labios se movían articulando un nombre que no era ni el de su patria, ni el de su padre, ni el de sus hermanos.

Tarass hizo fuego, y como espiga cortada por la hoz, Andrés cayó sobre la yerba sin dar un sólo grito.

El asesino de su hijo contempló durante un momento el cadáver. Era hermoso, aún muerto: sus varoniles facciones, donde antes se reflejaban toda la fuerza y todos los atractivos de la juventud, retenían aún rasgos de una sorprendente belleza.

—¿Qué le faltaba para ser un cumplido cosaco? se preguntó Boulba. Era de elevada estatura, de rostro noble, de brazo fuerte en el combate: ha perecido y ha perecido sin gloria, como un perro cobarde.

—Padre, ¿qué has hecho? ¿Eres tú quien lo

acabado la pólvora? ¿Se han embotado los sables? ¿Los cosacos retroceden?

—No, le contestaron, aun tenemos pólvora: los sables cortan bien y los cosacos resisten todavía.

Y los zaporogas volvieron á arrojar sobre el enemigo como si no hubieran experimentado ninguna pérdida. Ya no quedan vivos más que tres *ataman*. Tarass haciéndose cargo de la situación comprometida de las cosas:

—Sea: dijo, é hizo una señal con el pañuelo.

Eustaquio la vió y saliendo de su emboscada cargó vigorosamente contra la caballería polaca. El enemigo no sostuvo la arremetida. Eustaquio lo rechazó sobre el terreno donde anteriormente habían dispuesto los troncos aguzados y restos de armas. Los caballos comenzaron á vacilar y á caerse con sus ginetes. En este momento los cosacos de Korsoun, que estaban en reserva detrás de los carros, viendo el enemigo á tiro, hicieron una descarga que desconcertó y desordenó completamente á los polacos.

—La victoria es nuestra, gritaron los zaporogas.

Edición de la tarde

PALMA 18, NOVIEMBRE DE 1895

En el Ayuntamiento

sesión celebrada hoy 18 de Noviembre á las doce y treinta minutos del día, bajo la presidencia del Sr. D. Jaime Salóm y Vich y con asistencia de los concejales Sres. Planas, Mulet, Torrella, Esteva, Casanovas, Juan, Moll, Torres, Casanovas, Mayol, Piña, (J.) Piña (N.), Fuster (J.), Losada, Surestros (C.), Vaquer, Bauzá, Deyá y Salom. Los Sres. Ribot y Estarás entraron después de haber votado el Ayuntamiento por unanimidad la proposición del Sr. Moll referente á la *Illeta d'en Moragues*.

Acta

El secretario lee el acta de la sesión del día 11 de Noviembre aprobada por unanimidad.

Mejoras en la Ciudad

El Gobernador comunica una Real orden por la que el ministro de la Gobernación declara que en su lugar á levantar la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento relativo á destinar á vía pública un solar ocupado por una casa de la Plaza del Teatro, fundándose en que la suspensión es temporal. El Sr. Moll presenta una proposición pidiendo al Ayuntamiento oiga el dictamen de los abogados consultores Excmo. Sr. D. Pedro Ripoll y don Miguel Vila para, cumplido este trimestre reclamar por la Real orden por la vía contenciosa.

Esta proposición, cuya lectura creemos interesante al público dice así:

Los concejales que suscriben en vista de la real orden Excmo. señor ministro de la Gobernación del día 10 de Octubre último resolviendo el recurso interpuesto por este Ayuntamiento en contra de la perovisa del señor gobernador civil de fecha 25 de Mayo corriente año suspendiendo los acuerdos de esta Corporación de 10 y 24 de Abril anterior, referentes á compra de la casa calle de la Unión números 109 y cuyo solar se destina á vía pública con arreglo al real decreto aprobado por real orden de 27 de Febrero de 1895.

Considerando que la expresada real orden lesiona los derechos de la Corporación coartando las facultades que le confiere la ley municipal en asuntos de su competencia.

Considerando que la expresada real disposición al levantar la suspensión acordada por el gobernador infringe el artículo 172 de la ley municipal que declara que los acuerdos de los Ayuntamientos no pueden ser suspendidos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de competencia exclusiva, salvo el supuesto en el último párrafo del artículo 169 que concede facultad á los alcaldes únicamente y no á los gobernadores para suspenderlos en el caso de ser dictados en perjuicio de los intereses generales ó peligro del orden público.

Considerando que los acuerdos suspendidos lo fue por el gobernador por haberse así solicitado y recurridos en contra de los mismos y que el señor Moll es el único competente para decretar la suspensión de los acuerdos manifestándose no procedía ésta por estar comprendidos los acuerdos impugnados en alguno de los casos previstos por la ley municipal que sean procedentes las suspensiones tachando á los mismos de incompetente al gobernador para decretarla.

Considerando que la suspensión es lesiva además de los intereses del Ayuntamiento por cuanto venida la suspensión cuando estaba ya consumado el contrato de compra y satisfecho el importe señalado al inmueble produce un perjuicio al vecindario que no puede aprobarse el solar de la casa de referencia ni el Ayuntamiento los materiales de la finca que debe derribarse, beneficio alguno en su compensación para el Ayuntamiento.

Considerando que la real orden que nos ocupa ha sido dictada á la vía gubernativa y reúne además los requisitos señalados en los artículos 1.º y 2.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, para poder ser reclamada ante el tribunal contencioso administrativo.

Considerando que los Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º de la citada ley y el Reglamento para su ejecución deben adoptar las determinaciones en cuanto á la declaración de lesividad para los efectos de la reclamación contencioso administrativa, con los mismos requisitos que para admitir pleitos exige la ley municipal.

Considerando que esta ley en su art. 86 dice que el acuerdo para entablar pleitos á nombre de los Ayuntamientos ha de ser tomado previo dictamen conforme á los abogados.

Tienen la honra de proponer á V. E. que se sirva declarar que los abogados consultores don Miguel Vila y Excmo. señor don Pedro Ripoll dictaminen acerca del perjuicio que á la Corporación y á los intereses del Ayuntamiento ocasiona la real orden de referencia al objeto que se les remita todos los antecedentes del asunto.

Palma 18 de Noviembre de 1895.—Mateo Torres.—Miguel Moll.

Acto seguido el Sr. Moll pide la palabra y dice que en la anterior proposición se expresa tan claramente la necesidad de acudir en contra de la R. O. que en puridad el orador podría limitarse y pedir que su moción se aprobase, cosa que no hace porque se crea que rebuque la discusión, y porque desea que los antecedentes á los señores concejales que no formaban parte del Ayuntamiento en el bienio anterior. El Ayuntamiento acordó la expropiación de la *Illeta d'en Moragues* para cumplir así un acuerdo muy anterior de reformar el perímetro de la plaza del Mercado, cosas que nadie puede poner en duda que son de la exclusiva competencia de la Corporación municipal. Formado el oportuno expediente, se tramitó éste con arreglo á derecho, y el gobernador transmitió al propietario de la casa objeto de la expropiación las hojas de justiprecio, y cuando el Ayuntamiento ya hubo comprado la casa satisfecho su precio, entonces se les ocurrió á varios individuos el pedir al mismo Gobernador, que había contribuido á realizar el acuerdo del Ayuntamiento, que suspendiese este acuerdo. El Gobernador, cediendo á tristes exigencias de la política local, accedió á lo solicitado dando el lamentable ejemplo de una autoridad que revoca un acuerdo

que ella misma ha contribuido á que se cumpliera, faltando á la ley que le niega competencia para estas suspensiones, y atropellando las prerrogativas del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

La ilegalidad de esta resolución gubernativa queda probada en la lectura del artículo 179 de la Ley Municipal, y con el último párrafo del artículo 169 que comete á los alcaldes la exclusiva facultad de suspender acuerdos como el de que se trata. Por tanto el Gobernador es incompetente para hacerlo.

Además la R. O. de 30 Junio 1888 declara que solo pueden reclamar contra los acuerdos de los Ayuntamientos los individuos que prueben que han sido perjudicados en sus intereses privados, circunstancia que no reúne ninguno de los reclamantes, por lo que carecen de personalidad.

Pero el ministro no toma en consideración ninguna de estas manifiestas infracciones de la Ley, sino que deja subsistente esta suspensión ilegal, fundándose en que es temporal, como si hubiese suspensiones definitivas.

Por todas estas razones y otras muchas que alega el Sr. Moll, y sentimos no recordar, el síndico del Ayuntamiento pide que pase el asunto á informe de dos letrados como trámite previo para reclamar por la vía contenciosa contra la Real orden que es lesiva de los derechos del Ayuntamiento.

Después de que el Sr. Mayol dice algo que debe ser muy acertado cuando nadie le hace caso, el Alcalde interrumpe al Sr. Serra diciéndole que el Sr. Mayol está en un error, y se aprueba la proposición del Sr. Moll por unanimidad, incluso el señor Moll y Sr. Serra.

Sigue el despacho ordinario

D. José Marcé y Horrach pide ser alta en el padrón: concedido.

La junta local de primera enseñanza propone que se desestime la solicitud de una maestra que desea que el Ayuntamiento construya una nueva sala para las clases de su escuela. El Ayuntamiento acuerda como indica la Junta.

La Comisión de obras presenta justiprecio de las paredes expropiadas á D. Miguel Ripoll en la casa de la Rambla esquina á la de Oliva: aprobado.

Se autoriza á D. Bartolomé Simó para hacer obras en la calle de José Villalonga en el Terreno.

Se autoriza á los dueños de una pequeña casa de la calle de Botones esquina á la plaza de San Jerónimo para hacer obras en su finca.

La misma Comisión de obras presenta un proyecto formulado por el facultativo del Ayuntamiento proponiendo que la tubería de hierro que se está colocando actualmente en la plaza Mayor, para conducir las aguas potables de la ciudad, se prolonge hasta empalmar con la existente en la calle de Colón, á fin de que desaparezca la canalización de pequeño diámetro que es causa de que la arteria principal no pueda recoger toda el agua que entra en la ciudad.

El Sr. Esteva dice que está conforme con esta mejora, que cree es de gran utilidad para el vecindario, y por lo tanto propone que la subasta se anuncie por los plazos mínimos que señala la ley á fin de retardar lo menos posible la realización de esta sesión.

El Sr. Losada dice que por su parte no se ha de oponer á la subasta si el Sr. Esteva cree que debe retrasarse por todo el tiempo necesario para ampliar las prescripciones legales en servicio tan esencial como es el de abastecer de aguas la población: pero si el Ayuntamiento toma en cuenta las necesidades de Palma seguramente optará por ampliar la subasta actual, y así no se causa perjuicio ni al erario público ni á los vecinos.

El Sr. Serra dice que cree que los perjuicios de una dilatación puedan ser grandes, pues él y su familia han bebido mientras se hacían las obras de las calles de S. Miguel y la Plaza, por lo tanto opta por la subasta especial.

El alcalde suspende la sesión á propuesta del Sr. Mulet, que cree que así se pondrán de acuerdo todos los concejales.

Reanudada la sesión, el Sr. Ribot, que ya había intervenido en esta discusión para demostrar que el Sr. Mayol estaba en desacuerdo con el alcalde, el Sr. Esteva y el Sr. Serra, dice que si todos los presentes están dispuestos á ampliar la subasta en bien del público, la mayoría liberal lo votará así, pero que si ha de haber un solo voto en contra, la mayoría opta por ir á nueva subasta para canalizar el agua potable desde la calle de Cererols hasta la de Colón.

Se aprueba lo propuesto por el Sr. Losada por unanimidad.

La ciudad contra el Sindicato

La Junta de abogados que dirige el litigio entre la ciudad y el Sindicato pide al Ayuntamiento que le facilite copia de multitud de documentos, cuyo examen juzga necesario para dar su dictamen.

Se acuerda por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

Un sermón

El Sr. Mulet preguntó como aun no se ha impreso un sermón que acordó publicar el Ayuntamiento.

El alcalde contesta que el autor fué destinado á Santander, y dejó las pruebas sin corregir, pero que ahora que ha venido á pasar unos días en Palma, se terminara este trabajo.

El expediente "Heraldo."

D. Pascual Ribot replica al Alcalde que ordene que dos números del *Heraldo*, que cita, se unan al expediente, que supone en tramitación, puesto que así lo acordó el Ayuntamiento.

En dichos números se hacen denuncias de obras fraudulentas, y ya que aquel periódico toma sobre sí la carga de ir denunciando las obras fraudulentas

que se verifiquen en Palma, el Sr. Ribot ruega al Alcalde que encargue al secretario que designe un oficial ó escribiente de secretaría para que se cuide de registrar todas las denuncias, y así poder enterarse el Ayuntamiento y proceder en consecuencia.

Noticias generales

D. Manuel García Barzanallana, hijo del presidente de la compañía Arrendataria de Tabacos, se halla enfermo de alguna gravedad, á consecuencia de haberse caído del caballo que montaba, sufriendo la dislocación de un pie y varias contusiones en el cuerpo.

—Se habla con gran insistencia en Barcelona de un desafío pendiente entre dos conocidas personalidades originado por una acalorada discusión sostenida en el Ateneo Barcelonés.

Dícese que dicha discusión terminó á botellazos. —En el pueblo de Nerja (Málaga) una mujer dió un feroz puntapié á su marido en la ingle derecha, con tan mala fortuna que el infeliz quedó muerto en el acto.

El esposo tenía una hernia en el sitio que recibió el golpe, y la lesión que el golpe le produjo es seguro que precipitaría la muerte.

El desgraciado se llamaba Juan Atienza, y había pertenecido al cuerpo de Carabineros.

Actualmente ejercía el cargo de guarda jurado. Parece ser que el crimen fué motivado por una reyerta que había tenido el matrimonio momentos antes.

—En el pueblo de Villamayor, cercano á Zaragoza, se ha suicidado el vecino del mismo Macario Fernández Lostao, disparándose dos tiros de pistola.

Se supone que el móvil que ha impulsado á tan fatal resolución es una enfermedad que padecía de carácter crónico.

—Han sido remitidas conclusas á la Audiencia de Barcelona les sumarias instruidas con motivo del conflicto estudiantil. Parece que sólo resulta procesado un estudiante por haber gritado «muera la policía».

—En El Roncal, pueblo donde yacen los restos del inmortal Julián Gayarre, se emplazará en breve el soberbio monumento elevado á la memoria del célebre tenor, obra debida al cincel del inspirado artista Sr. Benlliure.

La hermosa escultura se exhibirá en Madrid antes de ser trasladada al Roncal.

—S. M. la Reina ha regalado al Círculo barcelonés «Fomento del Trabajo», para la *kermesse* que aquella Sociedad está organizando á beneficio de las familias de los reservistas catalanes, un soberbio barco de bronce, en el que figuran un reloj, un barómetro, un termómetro, una brújula y otros aparatos.

11,200 pesetas por 10 sellos

Ha llegado hace pocos días á la Coruña un coleccionista de sellos, habiendo efectuado el viaje expresamente para comprar diez sellos de correos de España de los años 51 y 52.

El poseedor de los sellos, de los cuales no hacía aprecio, y que es un pobre empleado de Hacienda de aquella capital, vió el cielo abierto ante las 11,200 pesetas y al punto realizó la transacción.

Con este motivo, los que comercian en sellos andan locos buscando al comprador que los paga á precios tan fabulosos.

Tal es la impresión que ha causado entre ellos las 11,200 pesetas.

Boletín meteorológico

Día 18 Noviembre.—9 mañana

| | |
|--|--------------|
| Barómetro | 762.5 mm. |
| Termómetro seco | 17.8 grados. |
| Id. húmedo | 6.6 » |
| Mínima | 13.8 » |
| Reflector | 10.4 » |
| Dirección del viento | S. O. |
| Ascenso del barómetro en 24 horas | 0.0 mm. |
| Descenso del barómetro en 24 horas | 2.1 » |

Palma

Un oficial de zapateros agredió anoche en Alaró á un fabricante de calzado, infringiéndole cuatro heridas graves en la espalda con una cuchilla.

—No cabe dudar que el concierto de esta noche resultará una verdadera solemnidad musical: esto decían los inteligentes después que oyeron anoche el ensayo general, en el que obtuvieron una interpretación acabada piezas de tan difícil ejecución como *La Mort á Ase*, *Le Plainte d'Ingrid*, la *Cuarta Polonesa* y la *marcha Cuba*, producto estas dos últimas composiciones de la fantasía de dos laureados maestros mallorquines.

El joven director D. Andrés Gelabert, fué objeto de calurosas felicitaciones por el acierto y maestría de su batuta.

Es, pues, evidente que el concierto de esta noche resultará una excelente velada musical.

—En la calle de la Platería hubo un gran escándalo. Con decir que eran cuatro ó cinco las mujeres que chillaban, basta y sobra para que se dé el lector por convencido.

A las doce tenían que comparecer ante la autoridad del Sr. Alcalde.

—A las doce hemos recibido esta tarde la correspondencia de Barcelona llegada á Palma por la vía de Sóller.

—El sábado llegó á Palma instalándose en el convento de Agustinos de esta ciudad, el erudito escritor Rd. Padre Conrado Muñoz.

—Esta mañana salió para Cabrera el vaporcito de este nombre.

—En la Plaza Mayor un cortante se causó esta mañana una herida en la mano derecha.

En la casa de socorro se prestaron al herido los necesarios auxilios.

Resentimientos que existen entre ambos motivaron el hecho desagradable de anoche.

El herido se nos dice ofrece pocas esperanzas de vida.

—A juzgar por las trazas pasará el invierno y no habrán terminado aun las obras que se practican en la plaza Mayor.

En los días de lluvia sólo aquellos que aspiren á la corona del mártir podrán transitar por aquel paraje.

—La feria celebrada ayer en Binisalem estuvo animadísima, siendo en número considerable los forasteros que concurrieron á ella.

—A la señora viuda del maestro de obras militares, D. Juan Ferrer Colomar, le ha sido denegada la pensión de viudedad que tenía solicitada, fundándose la negativa en que el causante ingresó en el cuerpo sin Real nombramiento.

—No acertamos con la causa que justifique el porqué no ha de colocarse el pasamanos que falta en las escaleras de la calle de Santa Cilia.

Si mal no recordamos, la colocación de dicho pasamanos quedó acordada ya en remota fecha por este Ayuntamiento.

Ahora lo que hace falta es cumplimentar el acuerdo.

Oficial

Madrid 17, 11.50 n.

Ministro de la guerra á capitán general.

Agradezco mucho el telegrama de felicitación de V. E. en nombre de los generales, jefes y oficiales de esta guarnición, de marina, retirados y de los paisanos reunidos para obsequiar y despedir á la oficialidad del batallón provisional de Cuba y á V. E. y á cuantos han contribuido á la rápida organización de aquella fuerza, como á las autoridades por su patriotismo y por su deseo de festejar á los que en Cuba han de combatir con gloria por la integridad de la patria.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Proyectos de protesta. — Las reformas. — La cuestión de Oriente. — Escándalos municipales

Madrid 18, 9.30 m.

En Barcelona se proyecta la celebración de un *meeting* de protesta contra la actitud del gobierno en la cuestión de Cuba.

En dicho *meeting* se pedirá la implantación inmediata de las reformas en Cuba.

El gobierno de Italia reforzará la escuadra que tiene en Oriente.

El Sr. Cabrinana ha denunciado al juzgado grandes escándalos municipales.

Almodóbar.

Bandidos y Frailes. — Un príncipe mas

Madrid 18, 9.30 m.

En Baguorca (Italia) una cuadrilla de bandoleros atacaron un convento de frailes quienes rechazaron el ataque á tiros.

La esposa del rey Fernando de Balgoria ha parido un príncipe.

Almodóbar.

El conde de Paris. — Una huelga. — Un compromiso

Madrid 18, 9.15 m.

Se ha anunciado la venta de los bienes del conde de Paris; cuéntase entre ellos el palacio de Eu, valuado en cinco millones de francos.

Los obreros en vidrio del Lardin, cerca de Terrasón se han declarado en huelga porque los patronos les han rebajado el salario.

Se ha firmado en Pekin el compromiso de abonar la China al Gobierno Japonés como indemnización, la suma de 30 millones de thalers para que sea un hecho la evacuación de la península de Liaotung por los japoneses.

Almodóbar.

Alcaldía de Palma

Don Jaime Salóm y Vich, alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de Baleares.

PALMESANOS:

El próximo viernes día 22 parten para Cuba los soldados de Baleares que han de formar el Batallón Provisional.

Van á combatir por la patria; por la integridad nacional amenazada; por el buen nombre español vilipendiado.

Espontánea y potente es la manifestación de cariño que prepara el pueblo palmesano á las tropas expedicionarias. Al calor del patriotismo propepa el entusiasmo y por iniciativas particulares se determinan actos de obsequio y simpatía para los hijos de esta tierra en la ocasión próxima de su embarque, entre los cuales se cuenta el de adornar espléndidamente las calles y edificios desde el Cuartel al Muelle.

Para cumplir un deber oficial más que por necesidad del anuncio, os invito á despedir á los soldados de Baleares y á tributarles el homenaje de respeto que merecen los que van á luchar por el honor nacional, que es el honor de todos.

No he de decirlos más. PALMESANOS: El viernes parten para Cuba los soldados de Baleares.

Cumplid vuestro deber. Palma 18 Noviembre 1895.—El alcalde, Jaime Salóm y Vich.

Sección religiosa

Mañana martes.— En San Miguel concluirán las Cuarenta Horas; exposición á las seis, á las diez horas y misa mayor. Por la tarde los actos de coro; por la noche conclusión del triduo con sermón por el P. Jernaro Blanquer, S. J. Te-Deum y la reserva.

CORTE DE MARIA

En San Nicolás, á la Virgen de 11 ch.

PASTILLAS PARA LA TOS DR. KLEIN

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarras, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, & ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GÓTAS calman de momento el ataque.

Venta en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, y en casa del autor doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE

Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.

La tintura lico-tánica salivada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del periostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la periostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movedizos.

El tesoro de la boca ó Licor odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentríficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tártaro.

Los polvos dentríficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonzan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fealdad del aliento.

Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumería La Oriental de los Sres. Estarás y Quetglas, Quint, 1.

Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluch, 2.

TIENDA NUEVA SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, NUM. 14, PALMA

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para sábanas, viras bordadas, manteles, tohallas, colchas blancas y color, madapolam, brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novios. La casa que vende á precios más reducidos

FRANELAS algodón á precios sin competencia. CAÑAMACOS, novedad para vestidos de señora. CORTINAJES, gran y variado surtido, muselina en blancos y colores, festones bordados en todos tamaños y clases. PAÑOLERÍA, hilo, especialidad en pañuelos se- da para bolsillo de señora y caballero.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica.

Alimento y Medicina



es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad, Catarros y Resfriados, Raquitismo, &c.

Es alimento, porque produce fuerzas y crea carnes.

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la legítima

Emulsión de Scott

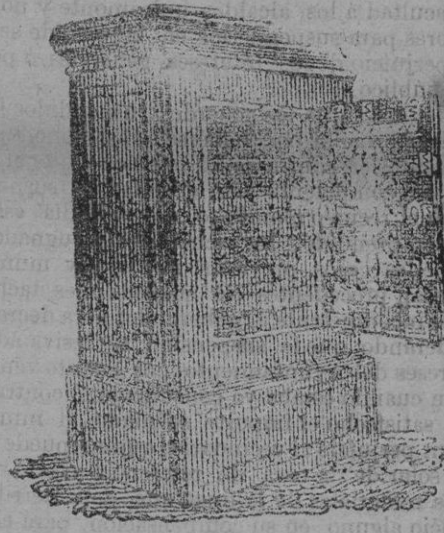
REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Advertisement for ESTÓMAGO É INTESTINOS ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL, including text about stomach ailments and a list of symptoms.

Cajas de hierro

Francisco Martinez para guardar caudales, libros, papeles de valor y turas; reservadas de incendios y robos



San Agustín, 26 - Palma de Mallorca

Advertisement for MORRHUOL capsules, featuring an image of the product box and text describing its benefits for various ailments.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presenté Capsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Compañía Trasatlántica



Vapor directo para las Antillas

El día 22 Noviembre saldrá del puerto de PALMA el magnífico vapor trasatlántico

San Ignacio de Loyola

admitiendo carga para Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba, Guayama, Huevitás y Golfo de Méjico.

La carga se admitirá en el muelle del 18 al 20. Se despacha: Plaza de Antonio Maura, núm. 5.

Pianos

de las mejores marcas

en el establecimiento más barato de PALMA SE ALQUILAN NUEVOS Y USADOS

MANASERO 14, Pelaires, 14

Fogones Victoria

Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol.

Elegante modelo, sólido y de mucha duración. Muy recomendables para los que viven ó veranean en el campo.

De venta en el establecimiento de Quincalla y Novedades de José Ignacio Fuster. 7, San Nicolás, 7

PARA MARSELLA



Saldrá de este puerto del 15 al 20 del corriente mes el velero

Aurora

Admite carga á flete. Para informes Salom y Rullán, Plaza de la Libertad número 3.

Ganga

Por poco dinero se alquilan todos los enseres para una barbería. En esta imprenta informarán de su dueño.

PARA PONCE

Saldrá del 15 al 20 del próximo Noviembre el velero bergantín goleta

Urbana

capitán D. Miguel Vaquer. Admite un resto de carga á fletes. Para informes y despacho su consignatario D. Bernardo Estela, Marina, 62 (frente al cuartel Caballería).

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

— Ida y vuelta el mismo día. —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 750 pesetas. Por cada persona de aumento 150.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm. 31 en Manacor.

En la calle de San Félio

mero 22 hay para alquilar dos segundos pisos que

nen toda clase de comodidades. En el tercero de la misma informarán.

Prontitud, Economía y Perfección

Fábrica de Sellos de caucho

GARANTIZADOS

Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación

PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve para farmacia, á tres pesetas las de uso comun.

Palma.—Imprenta de Bartolomé Rof